INFORME No.:	**1**	**SUPERVISIÓN**	DE SEGUIMIENTO	X	FINAL	
			PARA PAGO	x		

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	X	NÚMERO:		202410-2024	
		FECHA DE SUSCRIPCIÓN:		07 DE MARZO DEL 2024	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:				11 DE MARZO DEL 2024	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CONTRATO				00016 DEL 06/03/2024	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL OTROSI				N/A	
REGISTRO PRESUPUESTAL CONTRATO				00024 DEL 19/03/2024	
REGISTRO PRESUPUESTAL OTROSI				N/A	
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA CONTRATACIÓN DE LOS ENTRENADORES DEPORTIVOS DE CHIGORODÓ, PARA APOYAR EL PROCESO DE PREPARACIÓN TÉCNICO Y TÁCTICA DE LOS DEPORTISTAS QUE REPRESENTARÁN AL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ ANTIOQUIA EN LOS DIFERENTES EVENTOS DEPORTIVOS DE CARÁCTER MUNICIPAL, REGIONAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL DURANTE LA VIGENCIA 2024, EN LA DISCIPLINA DE ATLETISMO.					
CONTRATANTE				**INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN – IMDER – CHIGORODÓ**	
CONTRATISTA		NOMBRE:		WILLINTON ANTONIO VELASQUEZ MURILLO	
		NIT		98.619.193	
VALOR [$]:		INICIAL:		ONCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS m/l ($11.622.000, oo)	
		ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICIÓN**
			N/A	N/A	N/A
		VALOR TOTAL:		ONCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS m/l ($11.622.000, oo)	
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:				N/A	
PLAZO:		INICIAL		SEIS (06) MESES	
				FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACIÓN**
				11/03/2024	11/09/2024
		PRORROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
			N/A	N/A	N/A
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES:			**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**
			N/A	N/A	N/A
			NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN		N/A
TIENE GARANTÍAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS				SI	

SUPERVISIÓN	Director Ejecutivo	MANUEL MOSQUERA HINESTROZA

% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS	11%

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

2.1. SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

2.1.1. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN

POR PARTE DEL CONTRATISTA:

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	CUMPLE		NO CUMPLE		JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN
	PARCIAL	TOTAL	A LA FECHA	N/A	
Promocionar y difundir en coordinación del ente deportivo municipal, Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, entre otras comunidades, la disciplina deportiva, con el fin de seleccionar los niños, niñas y adolescentes, que harán parte de los equipos que representarán al municipio en los eventos deportivos.	x				En esta obligación se logró evidenciar el desarrollo y cumplimiento, a través de la difusión y promoción del deporte atletismo, por medio de las diferentes redes sociales, y visitas a las instituciones.
Presentar al supervisor al inicio del contrato el plan pedagógico y técnico, horarios y sitios de práctica.	x				Se permitió constatar la entrega del plan pedagógico, y cronograma de actividad donde manifiesta los lugares de trabajo y días establecidos.
Cumplir diariamente con 2 secciones de actividades de entrenamiento y preparación de acuerdo con el deporte y las condiciones de los participantes registrados, distribuidas así: 1 sección en la mañana y otra en la tarde, para desarrollar actividades de planeación y ejecución de los entrenamientos acorde con el cronograma mensualizado.		x			Se evidencio el cumplimiento en base al objetivo de la obligación, justifico el desarrollo acorde al cronograma desenvolviendo las sesiones de entrenamiento dentro de la frecuencia semanal.
Elaborar y mantener actualizada la información correspondiente a: cronograma de actividades, horarios, lugares de ejecución de actividades y relación de deportistas inscritos, en los formatos y demás información solicitada por el instituto municipal de Deporte. Mensualmente presentará dicha información con el informe de actividades correspondientes al periodo respectivo.		x			Se pudo justificar, dentro de la observación, la actualización que refiere al cronograma de actividades partiendo de los días, y lugares de ejecución, en base al número de deportistas inscriptos. En el proceso de reclutamiento de nuevos atletas.
Garantizar el número de deportistas por la disciplina deportiva al momento de representar al municipio en los diferentes compromisos deportivos a nivel municipal, regional, departamental y nacional y velar por la masificación del mismo en todas las zonas del municipio tanto urbana como rural		x			Cumple y mantiene actualizada la base de inscritos hasta la fecha, evidenciando la cantidad de 50 deportistas, realiza las actividades en los escenarios y dias manifestados dentro del cronograma, y plan de trabajo.
Realizar entrenamientos deportivos en las modalidades de velocidad, saltos y semifondo.			x		Se logro identificar el cumplimiento acorde a la obligación, pero también se observó la relación al desarrollo de otras modalidades que le corresponden ni hacen parte del objeto contractual.

2.1.1. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN					
POR PARTE DEL CONTRATISTA:					
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**CUMPLE**		**NO CUMPLE**		**JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN**
					OBSERVACION: Se compromete a delegar deportistas que desarrollan modalidades como lanzamiento, para así cumplir con el objetivo del contrato.
Realizar entrenamiento en las áreas y zonas destinadas o sugeridas por el supervisor del contrato Y/o coordinador.		**x**			Se llevo a cabo la realización en los escenarios y zonas estipuladas por el coordinador.
Propender por mantener el área de entrenamiento en aseada.		**x**			Desarrollo jornadas de aseo con los deportistas, donde se logra evidenciar el cumplimiento a la obligación.
Velar por el cuidado de los implementos de entrenamiento.		**x**			Se logro tomar evidencia del buen uso de los implementos utilizados en cada sesión de entrenamiento.
Aplicar las herramientas establecidas para la ejecución y seguimiento del programa (Formatos, listas de asistencia, encuestas, test, reporte de inscritos, entre otros), así como la sistematización, tabulación y análisis técnico de la información que se genere como producto del deporte de acuerdo con las directrices dadas por el supervisor asignado por el instituto municipal de Deporte.		**x**			Se le dio cumplimiento a la obligación efectuando chequeos durante este periodo, al igual del cumplimiento que se logró evidenciar a través de la base de datos exigidas en base a la asistencia.
Aplicar las herramientas definidas para evidenciar la evolución deportiva e identificación de deportistas talentos pertenecientes a la disciplina deportiva y entregar el informe respectivo al coordinador Municipal, a más tardar el día primero (1) del mes siguiente al periodo del informe reportado.			**x**		No se logro efectuar esta obligación debido a que no conto con las herramientas requeridas para el desarrollo de identificación de deportistas talentos en este periodo de marzo.
Custodiar y dar el uso adecuado a los implementos asignados para su labor. Una vez termine el contrato deberá devolver la implementación deportiva al Instituto Municipal, lo cual debe constar en acta de entrega.					Se permitió observar mediante la devolución de cada día de entrenamiento, el buen uso de los implementos en este periodo del mes de marzo.
Asistir a las capacitaciones, talleres, seminarios o charlas formativas, que se realicen por invitación del IMDER Chigorodó.			**x**		Se evidencio poco interés en la asistencia a los diferentes compromisos direccionados por el instituto, como charlas formativas, seminarios y talleres. **Observación:** se compromete a asistir de manera puntual a cada uno de los eventos tales como lo indica esta obligación con el objetivo del cumplimiento.
Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato y que guarden relación con el objeto contractual.	**x**				Se toma la evidencia en la participación de algunas actividades asignadas donde se requiere de su asistencia y que guardan relación con su objeto contractual.

a. **SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO:**

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA	
DESCRIPCIÓN	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$ 11.622.000

2. Adiciones	0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$ 11.622.000
4. Anticipos	$ 0
5. Recursos pagados	$ 0
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$ 11.622.000
7. Recurso pendiente por pagar presente supervisión Nro. **1**	$ 1.291.333
8. Recursos ejecutados	**$** 1.291.333
9. Recursos no ejecutados	**$ 10.330.667**

3. CONTROL DE PAGOS

FORMA DE PAGO: El contratante pagará al contratista así: Seis (06) pagos iguales por valor de **UN MILLÓN SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS m/l ($1.937.000, oo),** pagaderas de acuerdo a la disponibilidad de recursos de la entidad. Para efectos del pago el contratista deberá acreditar que se encuentra al día con los aportes al Sistema de Seguridad Social, a lo cual deberá anexar el Informe de Actividades del mes respectivo y el Acta de Seguimiento y Supervisión suscrita por el supervisor.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	PERIODO		PORCENTAJE ACUMULADO	VALOR A PAGAR	SALDO
			INICIO	FINAL			
Valor Inicial	11/04/2024	$11.622.000					$11.622.000
Adiciones	N/A	$ 0					$ 0
Pago No.1	23-abril/24		11-marzo-24	11-sept-24	11%	$1.291.333	$11.622.000
TOTALES						$1.291.333	$10.330.667

MANUEL MOSQUERA HINESTROZA
Director Ejecutivo
IMDER Chigorodó
Supervisor

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL IMDER CHIGORODÓ

C E R T I F I C A:

Que el señor **WILLINTON ANTONIO VELASQUEZ MURILLO**, identificado con la cédula de ciudadanía número **98.619.318**, le fueron verificadas las actividades realizadas de acuerdo al objeto contractual las cuales cumplen lo pactado en el contrato de Prestación de Servicios Nro. 202410, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA CONTRATACIÓN DE LOS ENTRENADORES DEPORTIVOS DE CHIGORODÓ, PARA APOYAR EL PROCESO DE PREPARACIÓN TÉCNICO Y TÁCTICA DE LOS DEPORTISTAS QUE REPRESENTARÁN AL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ ANTIOQUIA EN LOS DIFERENTES EVENTOS DEPORTIVOS DE CARÁCTER MUNICIPAL, REGIONAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL DURANTE LA VIGENCIA 2024, EN LA DISCIPLINA DE ATLETISMO."**, actividades realizadas desde el 11 al 31 de marzo 2024, por un valor de UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA TRES PESOS ($1.291.333), encontrándose así a paz y salvo en sus obligaciones contractuales.

Dado en Chigorodó, a los 23 días del mes de abril de 2024.

MANUEL MOSQUERA HINESTROZA
Director Ejecutivo
IMDER Chigorodó
Supervisor